

MATRIZ DE EVALUACIÓN

ESPECIALISTA NACIONAL PARA LA LÍNEA 1, "ESTRATEGIA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL DE LOS DOCENTES Y CURRÍCULO DISEÑADOS E IMPLEMENTADOS, INCLUIDO EL CONTROL DE LA CALIFICACIÓN Y LA APTITUD EN EL MOMENTO DE LA ADMISIÓN" DEL COMPONENTE N°3, DEL PROYECTO "IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES"

CONVENIO DE CONTRIBUCIÓN N° LA/2020/421-144

Puntos	Educación			10	Experiencia Laboral				75	Otros factores de evaluación	15	100
	Nota 1				Nota 2					Nota 3		
	(Pasa/No Pasa)	Hasta 8	Hasta 2		Hasta 25	Hasta 8	Hasta 30	Hasta 12		Hasta 15		
Nombre del Consultor	Graduado universitario REQUISITO MINIMO Pasa / No Pasa (a)	Postgrados Doctorado (hasta 8 puntos) Maestría (hasta 6 puntos) Especialización (hasta 4 puntos) (b)	Cursos de capacitación y/o actualización (hasta 02 puntos) (c)	SUB TOTAL	Experiencia Profesional General REQUISITO MINIMO 25 PUNTOS (a)	Experiencia Profesional General (ADICIONAL AL MÍNIMO EXIGIDO) Hasta 8 puntos	Experiencia Laboral Profesional Especifica REQUISITO MINIMO 30 PUNTOS (b)	Experiencia Laboral Profesional Especifica (ADICIONAL AL MÍNIMO EXIGIDO) Hasta 12 Puntos (c)	SUB TOTAL	Entrevista Hasta 15 puntos (a)	SUB TOTAL	TOTAL GENERAL
				0,00					0,00		0,00	0,00
				0,00					0,00		0,00	0,00
				0,00					0,00		0,00	0,00
				0,00					0,00		0,00	0,00
				0,00					0,00		0,00	0,00

Nota (1): (a) Se valorará con la condición Pasa/No Pasa a aquellos postulantes que sean graduados universitarios (excluyente). Deberá presentar el título.

(b) Postgrados: Se otorgarán 8 puntos por Doctorado concluido, 6 puntos por Maestría concluida, 4 puntos por Especialización concluida en el área de educación y/o gestión de políticas públicas o áreas afines a la consultoría. Las especializaciones serán consideradas a partir de 360 hs. La máxima puntuación será de 8 puntos. Deberá ser presentado el título.

(c) Actualizaciones/otros cursos: Se calificará con 1 punto por cada curso de 40 horas o más de duración, relacionados con la educación técnica y formación profesional (realizados en los últimos 10 años). La máxima puntuación será de 2 puntos. Deberán ser presentados los certificados o diplomas que avalen los cursos declarados.

Nota (2): (a) Experiencia Profesional General: Se valorará con 25 puntos a aquellos postulantes que cumplen con siete (07) años mínimos solicitados.

Se otorgará 2 puntos por cada año de experiencia laboral adicional a los siete (07) años mínimos exigidos, hasta un máximo de 8 puntos. Para plazos adicionales inferiores a un año continuo, se otorgará un puntaje proporcional. Los postulantes con experiencia inferior a los siete (07) años mínimos solicitados no serán evaluados. (Las experiencias laborales serán consideradas a partir de la fecha de expedición del título de grado universitario según lo requerido en la formación académica de los Términos de Referencia del presente llamado).

(b) Experiencia Profesional Especifica: Se valorará con 30 puntos a aquellos postulantes que cumplen con cuatro (04) años de trabajo en el sector público o privado de educación técnica y formación profesional; preferiblemente con experiencia asociada a la formación docente en el sector de EFTP. (Las experiencias laborales serán consideradas a partir de la fecha de expedición del título de grado universitario según lo requerido en la formación académica de los Términos de Referencia del presente llamado).

(c) Experiencia Profesional Especifica: Se otorgará 3 puntos por cada año de experiencia específica adicional a los cuatro (04) años mínimos exigido, hasta un máximo de 12 puntos. Para plazos adicionales inferiores a un año continuo, se otorgará un puntaje proporcional. Los postulantes con experiencia inferior a cuatro (04) años mínimos solicitados no serán evaluados.

Nota (3): Entrevista:

- OBS:
- Se otorgará hasta un máximo de 15 puntos.
 - El puntaje mínimo para acceder a la entrevista es de 55 puntos.
 - El puntaje total no podrá ser menor a 70 puntos. En caso de empate la definición se hará de acuerdo al mayor puntaje obtenido en la Experiencia Especifica.

Miembros del Comité de Evaluación: Recomiendan la contratación de la Sra/ Sr xxxxxxxxxxx, quien ha obtenido la mejor puntuación.

xxxxxx

xxxxxxx

xxxxxxx

Fecha: